

VISTO: El Artículo 27 de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

VISTA: La comunicación del 22 de septiembre de 2008, suscrita por el Secretario de Estado de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, Lic. Max Puig, en la cual somete al Poder Ejecutivo la terna aprobada por dicho Consejo, mediante resolución del 18 de septiembre de 2008, para la designación del Subgerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Bienvenido Martínez, queda designado Subgerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

ARTÍCULO 2.- Envíese a las instituciones correspondientes, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 609-08 que designa al Lic. Domingo Jiménez, Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo, además de sus funciones de Director General de Cooperación Multilateral de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 485-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 609-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Artículo 2, del Decreto No. 485-08, de fecha 5 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2.-** El Lic. Domingo Jiménez, además de sus funciones de Director General de Cooperación Multilateral de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, se le designa Ordenador Nacional de los Fondos Europeos de Desarrollo”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 610-08 que designa al señor Luis Ichausti, Secretario de Estado sin Cartera, y modifica el Art. 1 del Decreto No. 879-04.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 610-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 879-04, de fecha 17 de agosto de 2004, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTICULO UNICO.-** El señor Luis Inchausti, queda designado Secretario de Estado sin Cartera.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ